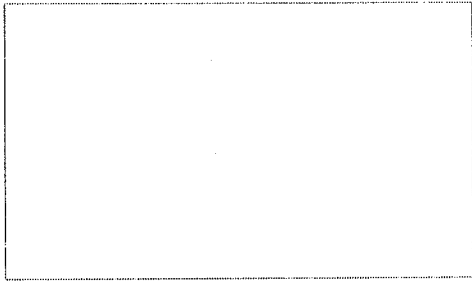




Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente



Expte. Núm:

Núm. Registro:

Ref.: ELR

Fecha: 7/11/2019

Asunto: Pliego Técnico vehículos recolectores usados RSU

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO TIPO RENTING DE DOS CAMIONES USADOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE CARGA TRASERA

1. OBJETO DEL CONTRATO

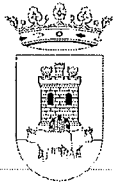
El contrato tiene por objeto la contratación del suministro, mediante arrendamiento sistema de renting, de dos camiones para recogida de residuos de carga trasera. Los vehículos se destinarán a la recogida de residuos domésticos del municipio, con una utilización máxima de 2.200 horas anuales.

Ambos vehículos, sus cajas compactadoras y demás elementos que los integran, deberán cumplir las características técnicas previstas en este pliego.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1 Características del chasis y cabina

- Motor diesel, que deberá cumplir con las especificaciones EURO 6
- Dos ejes
- MMA: 18.000 Kg
- La distancia entre ejes estará comprendida entre 3.900 y 4.200 mm.
- Potencia mínima: 310 CV
- Suspensión trasera neumática con gestión ECS..
- Cambio automático tipo Allison o similar, con seis velocidades hacia delante y una hacia atrás.
- Convertidor hidráulico de par, integrado en caja de cambios automática.
- Sistema de calefacción y refrigeración de la cabina
- Par elevado a bajas revoluciones para admitir toma de fuerza.
- Toma de fuerza adecuada a las características de la caja, en conexión constante, instalada en la caja de cambios ó toma de fuerza continua motor, para accionamiento de la caja compactadora.
- Color del vehículo: blanco, rotulado en puertas con escudo y leyenda del Ayuntamiento.
- Neumáticos 315/80 R 22,5
- Frenos: discos ventilados
- Sistema EBS
- Freno de estacionamiento
- Freno motor de válvulas
- Tensión 24 V
- Cabina corta, abatible
- Depósito de combustible con capacidad mínima de 180 litros.
- Volante ajustable en inclinación y altura
- Retrovisores calefactados



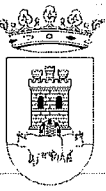
Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente

- Elevalunas eléctricos
- Indicadores de temperatura de agua, nivel de combustible, freno de mano y niveles.
- Cuentarrevoluciones
- Avisador acústico de marcha atrás
- Limitador de velocidad
- Equipado con dos calzos
- Rueda de repuesto
- Gato de elevación
- Blocaje diferencial
- Ámbar rotativo delantero y trasero.
- Tres plazas en cabina homologadas
- Escape vertical
- Radio CD y bluetooth
- El vehículo deberá incorporar un receptor GPS preciso, para el seguimiento del vehículo y registro de las posiciones y de los distintos eventos que garantice el control efectivo de su trabajo (Recogida de contenedores), que deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:
 - Grabación de rutas, con detalle de posiciones, velocidad, fecha / hora y estado de ignición.
 - Grabación de Eventos (Elevación de alzada de contenedor), permitiendo controlar los parámetros de uso, alarmas, incluso temporizar los mismos.
 - Bajo consumo, Batería opcional interna y control de consumo mediante programación, alarmas y sensor de movimiento.
 - Software actualizable en remoto, mediante telecarga GPRS.
 - Conexión y programación de Periféricos.
 - Control de identificación de conductor
 - 2 puertos serie para opciones de conexión a periféricos
 - Conexión CANBUS en caso de disponer de él
 - Posibilidad de ampliación a display
 - Telecontrol y Telemandos
 - Botón de pánico y Alarmas.
 - 3 entradas digitales (1 reservada para ignición)
 - 2 entradas analógicas
 - 2 salida digitales
 - Acelerómetro y giroscopio 3D configurable
 - Módulos AGPS SIRF Atlas V - AGPS y GSM/GPRS/3G cuatribanda.
 - En una sola pieza rugerizada IP 54
 - Sistema Operativo Linux, programación en Java de procesos personalizados.
 - Marcado CE.
 - Compatible con plataforma EcoSAT.
- Kilometraje máximo: 200.000 km
- Antigüedad máxima (en meses, desde fecha de matriculación): 72 meses.

2.2 Características del Recolector

- Sistema de carga trasera
- Capacidad mínima: 17 m³
- Tolva de 2,5 m³ (mínimo) de capacidad útil.
- Certificación CE conforme a la EN 1501_1
- Ventana lateral de inspección tolva.
- Puerta de inspección en lateral derecho de la caja.
- Puntal de seguridad en tailgate lado izquierdo.
- Línea de vida en la parte superior de la caja.
- Sistema de compactación de accionamiento hidráulico, con relación de compactación mínima de 6:1.



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente

- Todo el conjunto de la caja y tolva será estanco para evitar que los líquidos presentes en los residuos sean vertidos al suelo.
- Elevador de contenedores polivalente para contenedores de 120 a 1.100 litros (según Norma EN 840), de accionamiento manual situado en la parte posterior de la carrocería. Sistema de peine y brazos para contenedores.
- Descarga de la unidad desde el panel de mando de la cabina.
- Botonera de elevación/bajada tailgate en caja lateral izquierdo.
- Botonera trasera adicional para la descomposición de ciclo de compactación, en el lado derecho.
- Estribera con superficie antideslizante y asideros ergonómicos en la parte posterior para 2 operarios. Con control de presencia en los estribos por detectores de peso. Regulación mecánica en altura.
- Engrase automático centralizado.
- Faro de trabajo trasero para iluminación de la zona de carga.
- Faro giratorio en tailgate, lado izquierdo.
- Bandas reflectantes amarillas laterales y traseras.
- Protecciones ciclistas homologadas.
- Circuito cerrado de televisión con cámara en parte posterior, con visión constante y monitor de alta definición en tablero.
- Medidas máximas del vehículo carrozado: largo 8.300 mm; ancho 2.550 mm; alto 3.550 mm.

3. MANTENIMIENTO Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Será por cuenta del adjudicatario el mantenimiento integral de los vehículos, carrocerías y elementos adicionales instalados. Se entenderán incluidos expresamente los siguientes aspectos:

- Programa de revisiones establecido por el fabricante, incluyendo la sustitución de las piezas que por este se determinen.
- Reparación de todas las averías que se produzcan por desgaste o accidente, tanto del chasis como de la carrocería.
- Neumáticos sin límite de kilometraje.

Se entienden incluidos en el mantenimiento los costes de repuestos, mano de obra e impuestos. Se incluyen asimismo los costes de transporte del vehículo al taller, en caso de que por avería no pueda desplazarse de forma autónoma. Se excluyen únicamente del mantenimiento integral los siguientes conceptos:

- Limpieza interior y exterior del vehículo.
- Combustible, excepto primer llenado.

Los trabajos de mantenimiento, tanto durante el plazo de garantía como posteriormente, se realizarán en talleres autorizados por los fabricantes en Talavera de la Reina. En caso de no ser posible realizar una operación de mantenimiento en Talavera de la Reina, el traslado del vehículo al taller se realizará por cuenta y a cargo del adjudicatario; en este caso, el punto de entrega y devolución del vehículo serán las dependencias municipales destinadas a parque móvil (C/ Carlos Barral s/n, 45600 Talavera de la Reina). El tiempo de estancia en taller no podrá exceder de 24 horas en caso de mantenimiento preventivo y revisiones, ni de 5 días naturales en caso de mantenimiento correctivo. Superados estos plazos, el contratista pondrá a disposición del Ayuntamiento de Talavera de la Reina un camión de sustitución con las mismas características técnicas. En caso de incumplimiento por parte del contratista de puesta a disposición de un vehículo de sustitución, se descontará de la facturación mensual la parte proporcional



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía de Medio Ambiente

correspondiente al periodo en el que el vehículo no ha estado disponible para el servicio, incluido el plazo máximo de no disponibilidad admitido en este pliego (5 días). Este descuento en el precio por no disponibilidad del bien contratado es compatible las penalidades previstas en el PCAP.

Serán también de cuenta y a cargo del contratista las revisiones de ITV, así como el pago de impuestos, tasas y arbitrios.

4. SEGUROS

Será de cuenta del contratista la suscripción de una póliza de seguro a todo riesgo de los vehículos con franquicia de hasta 500,00 €, incluyendo responsabilidad civil ilimitada, daños por incendio, robo, defensa civil, fianzas, cobertura para tres ocupantes y asistencia en carretera 24 horas desde kilómetro cero. En caso de siniestro, el importe de la franquicia será asumido por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

En caso de siniestro total, se procederá a la resolución del contrato de renting en lo que afecte al vehículo siniestrado.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

La oferta deberá incluir una memoria técnica en la que se justificará el cumplimiento de las características técnicas de los equipos establecidas en el presente pliego, y para la que se establece el siguiente contenido mínimo:

- Características del motor.
- Peso técnico máximo.
- Nivel de emisión de gases certificado
- Croquis dimensional y reparto de cargas.
- Descripción del sistema de compactación y de elevación de contenedores.
- Características de la toma de fuerza.
- Sistemas de seguridad.
- Certificados de Seguridad de Maquinaria, de cumplimiento norma EN 1501 y de emisiones acústicas. Todos emitidos por un Organismo de Control Autorizado (OCA), no admitiéndose autocertificaciones.
- Designación de los talleres autorizados para el mantenimiento.
- Fecha de matriculación.
- Kilometraje a fecha de presentación de la oferta.

6. ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

La entrega de cada vehículo se producirá en un plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato. El punto de entrega y devolución del vehículo serán las dependencias municipales destinadas a parque móvil (C/ Carlos Barral s/n, 45600 Talavera de la Reina).

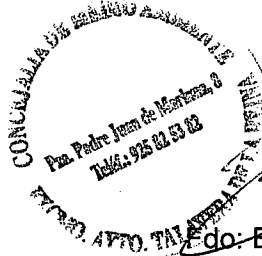
En el momento de la entrega, los vehículos dispondrán de permiso de circulación, ficha técnica con ITV favorable, póliza y primer recibo del seguro, justificante de pago de impuestos que procedan, dotación de repuestos y herramientas legalmente establecidos para su circulación, así como depósito de carburante lleno.




**Excmo. Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Concejalía de Medio Ambiente

En relación con el kilometraje en el momento de la entrega, se admitirá una variación al alza de un uno por ciento (1%) respecto al valor declarado a la fecha de presentación de la oferta. La superación de este margen podrá ser causa de rescisión del contrato.




do: Emilio Laso Rodríguez
Jefe de Servicio de Medio Ambiente